

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de julio de 2023
HORA:	De 03:00 pm a 04:10 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Naty Vanesa Rivero Galvis – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Jesús Antonio Castro Guerra – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Héctor Mosquera – Coordinador Técnico, Aguas del Chocó S.A. E.S.P – Gestor PDA. Jorge Luis Perea – Consultor del proyecto. Ana Rosalba Ibarguen – Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de San José del Palmar.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión efectuada a los componentes de topografía y geotecnia del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LASAGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE COPE CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR – CHOCO".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la evaluación del proyecto, da la bienvenida.
3. El equipo formulador expone el alcance del proyecto tipo SCALL que busca abastecer a una comunidad indígena del municipio de San José del Palmar en Chocó. Además, hace énfasis en el transporte de los materiales y

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

explica las actividades realizadas en el marco de la estructuración del proyecto en cuestión.

4. El ingeniero Sergio Trespalacios les brinda la palabra a los ingenieros Jesús Castro y Naty Rivero para que expongan las observaciones y recomendaciones en cuanto al componente topográfico y de geotecnia para el proyecto tipo SCALL presentado.
5. El ingeniero Jesús Castro (Contratista Especialista Topográfico – Grupo de Evaluación de Proyectos) brinda las siguientes indicaciones en cuanto al componente de topografía:
 - a. Garantizar el amarre geodésico del proyecto de conformidad a lo establecido por el IGAC (NTC 6271 Información geográfica Estudios topográficos). Como resultado del posicionamiento deberán materializarse mojones y pares de sistemas de posicionamiento geográfico de acuerdo con las recomendaciones del IGAC (resolución 1562 de 2018), resolución 0330 del 08 de junio de 2017 (Art 22) y resolución 0661 del MVCT, en su Numeral 2.4.2.6 Topografía. El consultor dejará placas en aluminio o en platina para georreferenciación empotradas en un mojon de concreto, con coordenadas y cota real que permitan la posterior ubicación y replanteo de los diferentes elementos constructivos del proyecto. La materialización de las referencias tendrá en cuenta los lineamientos de la Resolución 1468 de 2021 del IGAC o aquella que la modifique o sustituya.
 - b. Los equipos receptores GNSS a utilizar deberán ser de doble frecuencia (L1, L2), la precisión depende del número de satélites utilizados, obstrucciones, geometría de satélites (DOP), tiempo de ocupación, condiciones atmosféricas, longitud baselínea, procedimiento utilizado y calidad de datos.
 - c. Realizar triangulaciones amarrando los puntos Geodésicos a densificar con los Puntos monumentados. Tener en cuenta puntos vértice y de nivelación NP del IGAC, estaciones activas Magna-Eco SIRGAS ((a 60 km se encuentra los vértices de la red PERA (Pereira) y ZARZ (Zarzal-ValledelCauca), mojones de la Red MAGNA Pasiva y Estaciones de la Red GEORED integradas a MAGNA-SIRGAS, recolectando datos para tres dimensiones.(Debe ser por doble determinación y los vértices GPS NO DEBEN EXCEDER los 80 km).
 - d. Utilizar el Sistema de Referencia MAGNA SIRGAS con el uso de la Proyección Gauss Kruger y el origen correspondiente según la zona donde se encuentre el proyecto (en este caso Magna SIRGAS origen Oeste), de acuerdo con la Resolución 068 de 2005 (IGAC), junto

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

- con el origen Vertical "Buenaventura" 0 m.s.n.m. Utilizar el Modelo Geoidal "GEOCOL2004" para todos los puntos a densificar. Para el cálculo de la Época de Rastreo, se utilizará el ITRF2014 época 2018.0 o la época oficial vigente actualizada y definida por el IGAC.
- e. Se sugiere que el estudio de topografía se realice por método RTK en el área en donde se proyecte la infraestructura puntual debido a que el registro fotográfico evidencia que el predio se encuentra en zona de ladera. Se debe presentar las carteras en formato CSV o Excel junto con los datos crudos.
6. La ingeniera Naty Rivero (Contratista Especialista Geotecnia – Grupo de Evaluación de Proyectos) brinda las siguientes indicaciones en cuanto al componente de geotecnia:
- Contar con registro fotográfico y reporte de la inspección visual, donde se deberá establecer la presencia de factores de riesgo geoambientales como grietas, reptación, hundimientos, caída de bloques, fallas, entre otros que puedan evidenciar la presencia de movimientos en masa. Así mismo, deberá inspeccionarse la homogeneidad del terreno.
 - Verificar que el terreno no esté en zona de alto riesgo o con amenazas de fenómenos naturales (inundación, deslizamiento, etc.), zonas de protección de los recursos naturales o zonas de reserva de obra PÚBLICA o de infraestructura básica del nivel nacional, regional o municipal.
 - Realizar mínimo un apique en la zona de la caseta y uno en la zona del tanque, hasta una profundidad mínima de 1.5 m, en el que se constate la calidad razonable del suelo de cimentación, se deberá recuperar mínimo una muestra del suelo de cimentación por apique para ser analizadas en laboratorio.
 - Presentar ensayos de caracterización geotécnica que incluyan como mínimo: tipo de material, propiedades de resistencia (cohesión, fricción, etc), potencial expansivo, espesor del estrato portante, granulometría, límites de consistencia, contenido de humedad, capacidad portante del suelo y establecer clasificación del perfil de suelo de acuerdo con el NSR-10 capítulo A.2.4.
 - Identificar en la exploración la profundidad del nivel freático. En caso de encontrarse, se deberá realizar las recomendaciones necesarias para manejo de agua y se deberá tener en cuenta esta condición en los cálculos y análisis.
 - La toma de muestras para el estudio geotécnico debe realizarse en el área donde se va a implantar el proyecto de acuerdo con el anteproyecto arquitectónico y siguiendo en lo posible con lo

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- especificado en el Título H del reglamento colombiano de construcción sismorresistente NSR-10.
- g. Presentar un plano donde se pueda identificar la localización de las estructuras existentes y proyectadas, la topografía y la exploración realizada para la caracterización geotécnica.
 - h. Presentar conclusiones con relación a la cimentación planteada por el proyecto tipo, por ejemplo, se debe indicar que "El modelo de cimentación planteado en las memorias del proyecto es adecuado para el soporte de la estructura según las cargas de diseño presentadas y las propiedades geomecánicas del suelo portante aplicando un factor de seguridad mayor o igual a tres (3)".
 - i. Presentar las recomendaciones que debe seguir el constructor en los procedimientos constructivos y los aspectos especiales a ser tenidos en cuenta por el supervisor, entre estas recomendaciones debe indicarse la metodología de mejoramiento del suelo más adecuada en caso de requerirse.
 - j. El informe geotécnico debe considerar de manera integral todos los elementos de proyecto y tener en cuenta todos los factores que puedan representar un riesgo para la funcionalidad de este.
 - k. A las memorias del estudio se requiere anexar la copia de la matrícula del profesional encargado del estudio y su certificación de vigencia actualizada. Así mismo se debe presentar la firma del interventor.
 - l. En el lugar donde se emplazará el campo de infiltración, se debe realizar la prueba de permeabilidad, para tal fin, se realiza en un apique de 30 cm x 30 cm de lado y profundidad de unos 60 cm por debajo de la capa vegetal. Se llena con agua cuantas veces sea necesario hasta llenar el apique por espacio de una hora, una vez drene el agua completamente llenar con agua hasta unos 15 cm y se determinara el tiempo que demora el agua para infiltrarse 2,5 cm, si el tiempo es mayor a 30 minutos el suelo se considera inapropiado para el campo de infiltración.
7. El equipo formulador indica que realizarán los ajustes al proyecto y presentarán la documentación ajustada.
 8. El ingeniero Sergio Trespalacios propone realizar una mesa de trabajo para revisar el componente general, hidráulico e hidrológico del proyecto para el día 19 de julio de 2023.
 9. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS

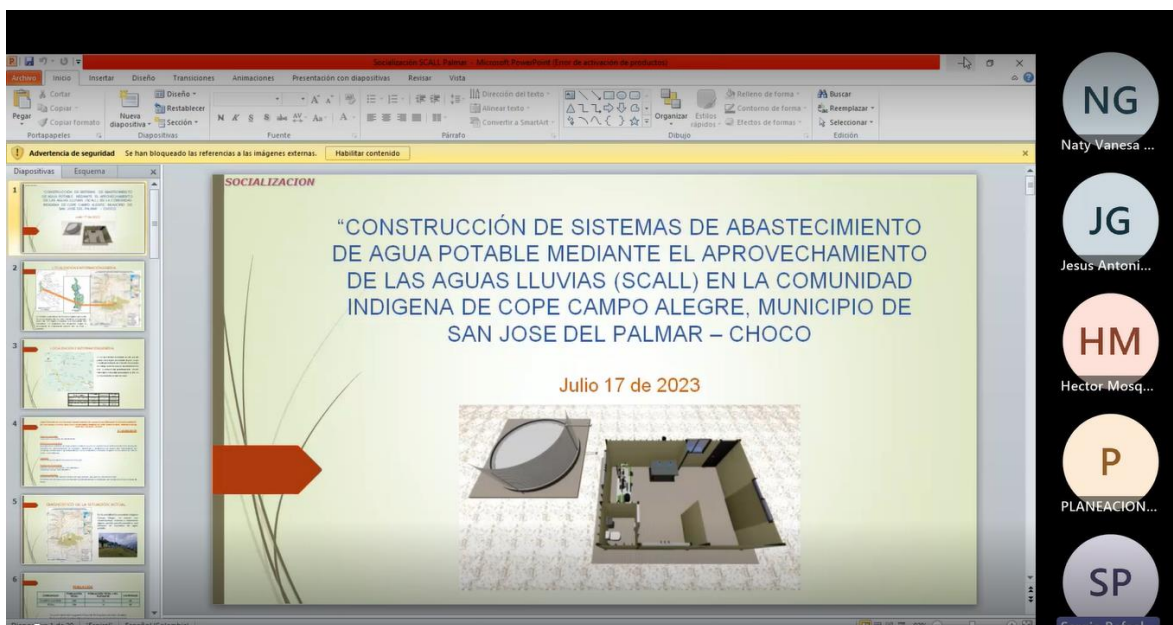
No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar mesa de trabajo	Grupo de Evaluación de Proyectos	19 de julio de 2023

Elaboró: Sergio Trespacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 28/07/2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ANEXOS

Anexo 1. Presentación Mesa de Trabajo



Anexo 2. Asistentes

